

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 14

SERIE : 1967-68

DEL ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO AUTORIZANDO
AL SECRETARIO AUDITOR MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, P.R.
A EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE LAS PARTI-
DAS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 1967-68 Y PARA OTROS
FINES.

POR CUANTO: Al confeccionarse por la Asamblea Municipal el vigente presupuesto funcional año económico 1967-68 se creó la Partida 3013- Adornos Casa Alcaldía.

POR CUANTO: El crédito consignado en dicha Partida ha resultado insuficiente para los fines que fue creada.

POR CUANTO: En la Partida 3022-F.P. Rep. y Cons. Calle y Plaza, habrá un sobrante disponible por no haberse usado todo en su totalidad y puede ser transferido a otras asignaciones presupuestarias.

POR CUANTO: El Artículo 73 de la Ley Municipal vigente faculta al Alcalde para autorizar transferencias de crédito de sobrantes dentro de las mismas dependencias en consulta con el funcionario administrativo correspondiente.

POR TANTO: ORDENASE POR LA PRESENTE LO SIGUIENTE:

SECCION 1ra: Autorizar al Secretario Auditor Municipal como por la presente se autoriza a efectuar en sus libros de contabilidad la siguiente transferencia de crédito.

De la Partida:

3022-F.P. Rep. y Cons. Calle y Plaza..... 80.00

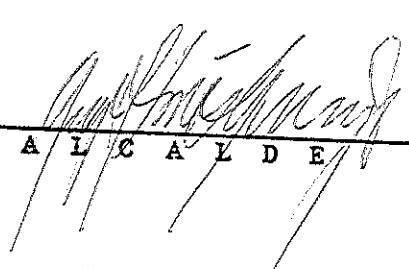
A la Partida:

3013- Adornos Casa Alcaldía..... 80.00

T O T A L..... 80.00

SECCION 2da: Esta resolución por ser de carácter urgente empezará a regir tan pronto sea firmada por el Alcalde y copia de la misma deberá ser enviada a los funcionarios estatales y municipales correspondientes.

Aprobada por el Alcalde : 20 de Diciembre de 1967.



A L C A L D E

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO AUTORIZANDO AL SECRETARIO AU-
DITOR MUNICIPAL A EFECTUAR TRANSFERENCIAS
DE CREDITO EN LAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO
ORDINARIO 1967-68 Y PARA OTROS FINES.

RESOLUCION NUM. 192

SEÑAL: 1967-68

POR CUANTO: Al confeccionarse por la Asamblea Municipal el presupuesto ordinario a regir durante el año económico 1967-68 se creó la partida 3304-F. S. Rep. Y Cons. Equipo Pesado con un crédito de quinientos (\$500.00) dólares.

FOR CUANTO: El crédito consignado en dicha partida ha resultado insuficiente para los fines creados.

FOR CUANTO: Existen partidas con crédito suficiente y parte del cual puede ser transferido a otras asignaciones presupuestarias.

FOR TANTO: ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO

SECCION 1ra: Se autoriza al Secretario Auditor Municipal a efectuar en sus libros de contabilidad la siguiente transferencia de crédito entre partidas del presupuesto ordinario año 67-68.

De La Partida:

6202-F.S. Mej. Cam. Municipales..... 500.00

A La Partida:

3304-F.S. Rep. Y Cons. Equipo Pesado..... 500.00

Total..... 500.00

SECCION 2da: Que copia de esta Resolución sea enviada al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondientes.

SECCION 3ra: Esta Resolución será válida tan pronto sea firmada por el Alcalde.

Pres. Asamblea Municipal

Secretario Auditor Municipal

Aprobada por el Alcalde

15 de noviembre de 1967

Alcalde